

inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Francisco de Moya Franco queda nombrado Administrador General de Bienes Nacionales, en sustitución del Lic. José A. Turull Ricart.

Art. 2.— Dicha designación será efectiva a partir del día 3 de noviembre de 1953.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día primero del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9442, que nombra al Ingeniero Aristides Rodríguez Dorrien Director General de Acueductos.—G.O. Nº 7638, del 23 de diciembre 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9442.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO:— El Ingeniero Aristides Rodríguez Dorrien queda nombrado Director General de Acueductos, en sustitución del Ing. Luis Manuel Bonnet, con efectividad a partir de la fecha del presente Decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día primero del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 9443, que nombra al señor S. Salvador Ortiz Jefe del Departamento de Centrales Azucareros y Colonias de Caña de los negocios del Banco de Crédito Agrícola e Industrial.—G.O. Nº 7623, del 7 de noviembre de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9443.

VISTO el inciso 7 del artículo 12 de la Ley Orgánica del

Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, N° 908, del 1° de junio de 1945, modificado por la Ley N° 2671, del 31 de diciembre de 1950;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incisos 3° y 5°, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO:— El señor S. Salvador Ortiz, queda nombrado Jefe del Departamento de Centrales Azucareros y Colonias de Caña de los negocios del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, con efectividad a partir de la fecha del presente Decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día primero del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110° de la Independencia, 91° de la Restauración y 24° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 9444, que nombra Vocales y Suplentes de Vocal del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República.—G.O.N° 7624, del 11 de noviembre de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9444.

VISTO el artículo 8 de la Ley Orgánica del Banco de Reservas de la República, modificado por la Ley N° 2653, del 31 de diciembre de 1950;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

Art. 1.— Los señores Fabio Francisco Ramírez y Doctor Germán E. Ornes Coiscou, quedan nombrados Vocales del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana, en sustitución de los señores Licenciado Julio E. de la Rocha Báez y César A. Piantini, respectivamente; y los señores Gilberto Pellerano y Juan Muñoz, quedan nombrados Suplentes de Vocal del mismo Consejo, en sustitución de los señores José A. Alvarez y Doctor Germán E. Ornes Coiscou, respectivamente.